

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**140** *PROMOCIONES MEPRO NAVARRA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PROMOCIONES SOLADRERO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la LSA, se hace público que las Juntas generales de las citadas sociedades, celebradas en régimen de universal el día 19 de diciembre de 2008, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por "Promociones Mepro Navarra, S.L." de "Promociones Soladrero, S.L. Sociedad Unipersonal", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente que los adquiere por sucesión universal, y sin ampliación de capital de ésta al ser titular del cien por ciento del capital de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el art 166 de la LSA, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona (Navarra), 23 de diciembre de 2008.- Por Promociones Mepro Navarra, sociedad limitada y por Promociones Soladrero, sociedad limitada unipersonal Teodoro Hoyos Quintano y José Luis Osaba Roncal Administradores Mancomunados de ambas sociedades.

**ID: A090000021-2**